

Programa de Apoyo a la Iniciación en la Investigación (PAIN) 2017

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para profesores, estudiantes y egresados. Para postular al PAIN 2017, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. Éstos últimos se encuentran en la sección “Documentos” del Portal de Investigación de la PUCP al cual se puede acceder a través de la siguiente dirección:

<http://investigacion.pucp.edu.pe/>

1. Objetivo de la convocatoria

Con respecto al estudiante:

- ✓ Alentar la iniciación en la investigación de los estudiantes de pregrado de la PUCP, promoviendo el desarrollo de una vocación e interés por la investigación especializada.
- ✓ Favorecer el acercamiento de los estudiantes de pregrado de la PUCP al desarrollo de proyectos de investigación.
- ✓ Contribuir a la identificación y formación inicial de nuevos talentos para la investigación en las diversas áreas del conocimiento cultivadas en la PUCP.

Con respecto al docente orientador:

- ✓ Estimular la labor de orientación y acompañamiento a estudiantes como parte de la dedicación del profesor a la investigación.
- ✓ Propiciar, mediante el trabajo en equipo, la consolidación de los proyectos, grupos y/o líneas de investigación de los profesores en un marco específico de apoyo institucional.

2. Términos de la convocatoria

Beneficiarios

Esta convocatoria está abierta a estudiantes de cualquier especialidad de pregrado matriculados en la PUCP en el semestre 2017-1, con un mínimo de 4 semestres de estudio, y que no se encuentren en el último año de su especialidad o hayan cursado algún seminario / pre seminario de tesis.

Categorías de participación

Los estudiantes pueden presentarse de manera **individual** o **grupal** (con un mínimo de dos y un máximo de cinco estudiantes).

Propuesta de trabajo de investigación

Se debe presentar una propuesta de trabajo de investigación que reciba el aval y orientación de un docente de la PUCP. El plazo máximo para el desarrollo del trabajo de investigación y la presentación de sus resultados es de **7 meses**.

Financiamiento

El programa tiene previsto el apoyo a 20 propuestas de trabajo individuales por S/. 4,000 y a 6 propuestas de trabajo grupales por S/. 8,000¹. El desembolso del apoyo se hará en tres cuotas²:

- La primera, por el 20% del monto total con la publicación de la lista de ganadores.
- La segunda, por el 30% del monto total con la presentación de un informe parcial.
- La tercera, por el 50% restante con la presentación de un informe final y de un texto académico, resultado del trabajo de investigación.

En los anexos que acompañan a las bases de este programa de apoyo se muestran los formatos de dichos informes. Los plazos para la presentación de estos productos son especificados en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***.

3. Presentación de la propuesta

La presentación de las propuestas sólo se realiza a través de la plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del postulante. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

De manera obligatoria, se requiere la presentación de **dos** documentos: a) La declaración de compromiso del docente orientador y del (de los) postulante(s) firmada y b) La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, tal como se especifica en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Ambos documentos deberán ser adjuntados en sus versiones digitales en la misma plataforma virtual de postulación. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 8 de dichos lineamientos.

4. Apoyo económico para la incorporación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Una vez seleccionadas las propuestas de investigación ganadoras de cada programa de apoyo, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) lanzará la convocatoria para que los y las ganadores(as) interesados(as) puedan postular al Apoyo Económico RSU. Para la postulación, los y las estudiantes deberán proponer, como acción mínima, una forma de devolución a la comunidad o institución de la información recogida en la investigación. Esta devolución deberá tener en cuenta las necesidades y demandas particulares de los actores con los que se trabajó, buscando contribuir en la resolución de alguna problemática identificada en el proceso de investigación. La DARS evaluará las propuestas teniendo en cuenta la pertinencia de las acciones y su viabilidad. Los detalles serán anunciados junto con el lanzamiento de la convocatoria a este apoyo.

¹ La Comisión de Convocatorias y Asignación de Fondos (COCAF) tiene la facultad de declarar desierto algún cupo y reasignar los recursos a otro programa de apoyo para estudiantes. Cualquier modificación al número de vacantes inicialmente programada se hará considerando los estándares de calidad que han de cumplir las propuestas de investigación para poder ser aprobadas.

² Dado el cierre de la universidad de fin de año no se podrán generar solicitudes de pagos entre la segunda semana de diciembre y la primera semana de febrero

5. Cronograma

Plazo máximo para el ingreso de la propuesta en el SI- DGI	4 de mayo de 2017 hasta las 17:00 horas
Publicación de la lista de ganadores	Julio de 2017

Para mayor información u orientación:

<p>Sobre las bases del concurso: Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación Dirección de Gestión de la Investigación Vicerrectorado de Investigación Edificio Dintilhac, primer piso Teléfono: 6262000, anexos 2327- 2118 - 2183 Correo electrónico: concursos.dgi@pucp.edu.pe</p>	<p>Sobre el componente ético de la investigación: Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica Vicerrectorado de Investigación Teléfono: 6262000, anexo 2246 Correo electrónico: oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe</p>
---	---